

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/14566 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puçol en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Municipal:

"Primero: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Puçol en los siguientes términos:

- Suprimir del puesto n.º 1.50 Vicesecretario/a las funciones correspondientes a la contratación administrativa, así como las relacionadas con el personal del Departamento de Contratación.

Segundo: Notificar el acuerdo adoptado a los interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Dar traslado del acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y a la Dirección General de Administración Local de la Comunitat Valenciana, a los efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer: a) recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de su interposición del recurso de reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado. Contra dicha desestimación presunta podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Valencia; b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Valencia dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su recepción de esta notificación. Todo ello sin perjuicio que pueda ejercitarse cualquier otro recurso o acción que estimo procedente.

Puçol, 28 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.